

Dec. No. 940, que encarga al Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, de dicha Secretaría de Estado,

G. O. No. 9610, del 16 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 940

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO. - El Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, queda Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del Dr. José Augusto Vega Imbert, titular de dicha Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 941, que designa a los señores Dr. Rafael Valera Benitez y Lic. Julio Benoit, Procurador Fiscal del Distrito Nacional y Asesor en Materia de Derechos Humanos del Presidente de la República, respectivamente,

G. O. No. 9610, del 16 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 941

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Dr. Rafael Valera Benítez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Julio Benoit.

Art. 2.— El Lic. Julio Benoit, queda designado Asesor en Materia de Derechos Humanos del Presidente de la República, en sustitución del Dr. Rafael Valera Benítez.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Art. 4.— Queda derogado el Decreto No. 806, de fecha 25 de febrero de 1983.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 942, que nombra a los señores Dr. José Elías Fernández Bisonó y señor Pedro Russo, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales y Cónsul de la República en Cabo Haitiano, respectivamente.

G. O. No. 9610, del 16 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 942

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente